



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Jurisdicción Voluntaria Cancelación Patrimonio de Familia
Interesado	Oneida Janneth Zapata Rojas en representación de su menor hijo
Radicado	05001 31 10 014 2021 00156 00
Decisión	Agrega paz y salvo y gestión realizada

Fue allegado por el apoderado judicial de la parte actora, memorial que da cuenta de toda la gestión realizada en razón al cumplimiento del fallo acá proferido, anexando los documentos relacionados a continuación:

- Paz y salvo.
- Escritura Pública No. 4664 del 29 de junio de 2022
- Formulario de calificación, constancia de inscripción, con el turno 2022-35136 No. 15 del 28/07/2022, en la matrícula 01N-5375532 del Círculo de Registro de Medellín Norte.

Teniendo en cuenta lo anterior, se dispone anexarlos al expediente, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN
JUEZ

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e09fb71d71bf5b75380bcd74a73bc78771f9daca7cd086876f5907348306427d**

Documento generado en 29/08/2022 01:53:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>